

Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2020, para cubrir, con carácter fijo, 2 puestos de Técnico/a de Investigación vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, 2 puestos de Técnico/a de Investigación vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a la prueba selectiva para la plaza de Técnico de Investigación, con el perfil de Calidad de la canal, carne y productos cárnicos.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en

la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en el tablón de anuncios y página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a 23 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo. Lucía Soriano Martínez

ANEXO I

Relación provisional de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Alonso	Jáuregui	Inés	***5718**
Gil	Rillo	Carlos	***6391**
Ripoll	García	Guillermo	***4499**
Sánchez	Uriel	Leticia	***1658**
Sarto	Manogué	Ana Carmen	***6540**
Villuendas	Romeo	María	***0401**

Relación provisional de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
Checa	Araúz	Eva María	***3375**	Solicitud presentada fuera de plazo

ANEXO II

Composición del Tribunal

Miembros titulares	
Presidente	Francisco Javier Rodrigo García
Secretario/a	Carlos Calvete Margolles
Vocal	Marc Tor Naudi
Vocal	Ceferina Vieira Aller
Vocal	Alberto Luis Horcada Ibañez
Miembros Suplentes	
Suplente 1	Virginia Celia Resconi Briggiler
Suplente 2	Raúl Carlos Mainar Jaime
Suplente 3	María Fernanda Enseñat Ortiz
Suplente 4	Aurora Díaz Bermúdez
Suplente 5	Teresa Juan Esteban